1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	GARRIGUES COLOMBIA SAS
2	**IDENTIFICACIÓN**	NIT. 900.609.342
3	**CONTRATO No**	053/2024 - MDN- UGG - DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	02
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☒ **RESPONSABLE DE IVA** ☐ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** Número de registro presupuestal del Contrato 28424	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	01-02-2024
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31-12-2024
9	**OBJETO**	Prestación de servicios profesionales en materia tributaria a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)**: 55.434.456,00 incluido IVA **+ Valor Adiciones**: **- Valor Reducciones**: **Valor Total del Contrato ($)**: **55.434.456,00 incluido IVA**
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así: **A.** Un (01) primer pago comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente, incluido IVA si a ello hay lugar y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **B.** Pagos mensuales iguales, cada una por valor de **CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.039.496.00)**, incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones, a que haya lugar.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	C. Un (1) último pago, en proporción a los días ejecutados, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades desarrolladas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. **NOTA:** Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta días.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$ 5.039.496,00
14	**PERIODO**	01 de marzo al 31 de marzo de 2024
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**No Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	Cuenta Corriente: **493-010532**
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	BANCO BBVA
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	17.91%= días ejecutados (60) / días contratados (335)
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	18.18%

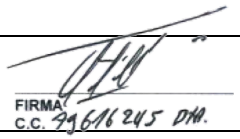
20

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad.	• Se ha ejecutado el objeto del contrato.
2. Resolver todas las consultas que, en forma verbal o escrita la Dirección de Finanzas le formule a través del supervisor del contrato en materia tributaria sobre situaciones prácticas en la aplicación de la legislación fiscal o sobre los impuestos nacionales y/o territoriales, tales como: Impuesto a la Renta y ganancias ocasionales, Impuesto al patrimonio, Impuesto a las Ventas, Retención en la Fuente, Gravamen a los Movimientos Financieros, Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, tasas y contribuciones, así como en cualquier tema tributario que le formule.	• Marzo 12: se recibió respuesta sobre el requerimiento efectuado como supervisor del contrato a través de email, en relación con el documento respuesta al comunicado recibido del contratista UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA INTEGRAL 2023 sobre la aplicación de IVA.
3. Efectuar cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato, el análisis de situaciones especiales, planteando los elementos que deben tenerse en cuenta desde el ámbito tributario y que en	• No se presentaron requerimientos.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

determinadas ocasiones son básicas para optar por una alternativa económica.	
4. Orientar y apoyar al personal del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato, respecto del procedimiento de las retenciones y contribuciones que se realicen a los trámites de pagos.	• No se presentaron requerimientos.
5. Dictar charlas para los servidores de la entidad, que sean programadas con antelación, en temas que se consideren de importancia en el desarrollo de las operaciones tributarias de la entidad y de actualización en aplicación de la normativa tributaria.	• Marzo 07: GARRIGUES SAS realizó reunión virtual con funcionarios del grupo de contabilidad general de la Dirección de Finanzas MDN, para resolver varias inquietudes en materia de impuesto al valor agregado (IVA) en el contrato con el operador logístico que actualmente tiene el Ministerio., a través de la plataforma virtual: (https://us.bbcollab.com/guest/92d4178e1597441f858b53d3218cc032).
6. Orientar y apoyar a la Tesorería Principal del Ministerio de Defensa Nacional - UGG, en el proceso y preparación de las declaraciones tributarias, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
7. Remitir periódicamente al supervisor del contrato, la actualización de normas, conceptos, y procedimiento en materia tributaría que apliquen al Ministerio de Defensa Nacional.	• No hay normatividad nueva.
8. Suministrar material tributario sobre nueva legislación en materia de los impuestos mencionados, al igual que conceptos efectuados por la Oficina Normativa y Doctrina de la DIAN que se requieran para casos específicos de la interpretación práctica de las normas, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
9. Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional, en la presentación de medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaría de Hacienda del Distrito y municipios, previa solicitud del supervisor del contrato.	• No se presentaron requerimientos.
10. Orientar y apoyar al Ministerio de Defensa Nacional en la preparación de respuesta a los requerimientos proferidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas	• No se presentaron requerimientos.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	Nacionales (DIAN) y la Secretaria de Hacienda del Distrito y municipios, que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.	
	11. Orientar y apoyar en la defensa de la Entidad frente a la Administración Tributaria Nacional y territorial en toda la vía gubernativa, tanto en la preparación de proyectos para que la entidad atienda directamente los requerimientos ordinarios y especiales formulados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN o los Consejos municipales, o revisión sobre los proyectos que sean elaborados por la propia entidad.	• No se presentaron requerimientos.
	12. Asignar para la ejecución del contrato el personal profesional requerido, el cual debe contar con altas calidades académicas, de idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del presente contrato.	• Se confirma como equipo asignado en materia tributaria al Dr. Camilo Zarama Martínez y a la Dra. Miryam Bernal Guzmán. Sin embargo, para garantizar la prestación del servicio, GARRIGUES COLOMBIA S.A.S. cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados que apoyarán y atenderán indistintamente los servicios contratados.
	13. Asistir a las reuniones que programe el Ministerio de Defensa Nacional, que tengan relación con temas tributarios.	• No se presentaron requerimientos.
21	**Anexos:** 1. Factura No. FE 8525 de fecha 04 de abril de 2024. 2. Informe de actividades mes de marzo de 2024. 3. Certificación pago aportes seguridad social integral. 4. Evidencia pago febrero 2024 en la plataforma SECOPII.	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Fharit Ney Quintero Padilla
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador Grupo Contabilidad General Dirección de Finanzas MDN
23	**FECHA DE EXPEDICION**	10 de abril de 2024

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial